

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN O REMISIÓN DE CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	<p>Las empresas acuícolas y empresas pesqueras podrán solicitar al ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca la certificación sanitaria del producto acuícola o pesquero a exportar cumpliendo con los parámetros exigidos por el país de destino.</p> <p>Para la reemisión del certificado el establecimiento debe adjuntar el certificado original con una carta donde se indican los motivos del reemplazo y realizar el pago correspondiente así como los documentos de soporte que justifiquen las modificaciones a realizar.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a: Empresas acuícolas y empresas pesqueras.</p> <p>Empresa acuícola: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.</p> <p>Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado sanitario de exportación de productos pesqueros y acuícolas corregido-actualizado cuando aplique
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos básicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de emisión o remisión de certificado de calidad de los productos pesqueros y acuícolas.2. Informe de Resultados de Análisis de Muestras, por parte de los Laboratorios (SCI y/o laboratorios externos)3. Packing List.4. Comprobante de pago. <hr/> <p>Requisitos Específicos: Requisitos Adicionales:</p> <p>Certificados emitidos por VUE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Autorización de exportación de larvas vivas. <p>Emisión manual y por VUE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de calidad para productos pesqueros y acuícolas de exportación. <p>Certificados para la Unión Europea:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Hoja de movimiento. <p>Para remisión:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado sanitario de Exportación de productos pesqueros y acuícolas.2. Denuncia registrada en la Fiscalía General del Estado (hurtos, robos o pérdida).3. Draft de BL. <p>Requisitos Opcionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• No aplica.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).2. Recibir notificación en caso de inconsistencias de información.3. Realizar el pago.4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios.5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana). <p>Procedimiento para los Certificados por Traces (Unión Europea)</p> <ol style="list-style-type: none">1. El establecimiento debe ingresar la información 48 horas antes de la fecha de salida de la mercancía, accediendo al sistema TRACES: https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/login. Para los productos frescos, la información mencionada puede ser remitida a la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad el mismo día de exportación, en lo correspondiente a los productos congelados y conservas, los documentos deben ser remitidos a la SCI con 24 horas de anticipación.2. Previo la aprobación del certificado, el establecimiento deberá remitir los requisitos habilitantes del trámite vía correo electrónico al personal de certificación a una de las siguientes direcciones:

personal de certificación a una de las siguientes direcciones:

certificados_traces@produccion.gob.ec;cmosquera@produccion.gob.ec;daguirre@produccion.gob.ec;mmurilloa@produccion.gob.ec

3. Realizar el pago.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Emisión 25,00 USD; no grava IVA
 Remisión 40,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Letamendi 102 y La Ría, piso 2
 Instituto Nacional de Pesca - INP
 Guayaquil - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 17:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: contactociudadano@produccion.gob.ec
Teléfono: 1800-627-462

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	4272
2020	10	0	912
2020	09	0	730
2020	08	0	831
2020	07	0	205
2020	06	0	2122
2020	05	0	546
2020	04	0	3423
2020	03	0	70
2020	02	0	945
2020	01	0	1113
2019	12	0	3936
2019	11	0	4323
2019	10	0	2914
2019	09	0	3542
2019	08	0	4999
2019	07	0	4999
2019	06	0	4748
2019	05	0	4263
2019	04	0	4154
2019	03	0	3759
2019	02	0	3502
2019	01	0	3543